



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25828
24 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE MAYO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 21 de mayo de 1993 dirigida a usted por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY
Embajador
Representante Permanente

240593

ANEXO

Carta de fecha 21 de mayo de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina

Hemos hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas globales con vistas a poner fin a la agonía del pueblo de la República de Bosnia y Herzegovina. Recordando la carta de fecha 14 de mayo de 1993 dirigida al Consejo de Seguridad por el Presidente Alija Izetbegovic (S/25791, anexo), precedida por la declaración que formulé el 9 de mayo de 1993 (S/25755, anexo), formulamos claramente nuestro pedido de que se adoptaran medidas más firmes (como la suspensión del embargo de armas contra el Gobierno de Bosnia y Herzegovina) para hacer frente a la agresión y a la ocupación serbias, aunque ello exigiera modificar o suprimir el presente mandato del personal humanitario y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Asimismo, recordando la carta de fecha 18 de mayo de 1993 dirigida al Consejo de Seguridad por el Embajador Muhamed Sacirbey (S/25791, anexo), explicamos nuestra posición de que ya no podemos aceptar que se adopten nuevas medidas o se envíe más personal de las Naciones Unidas si en realidad sólo se tratan los síntomas y no se resuelven las causas del conflicto. Al parecer, algunos Estados Miembros y órganos internacionales no han escuchado nuestro pedido. Por lo visto, se está contemplando adoptar nuevas medidas que sólo se ocuparán de los síntomas de manera marginal y en realidad institucionalizarán el statu quo y consolidarán los frutos de la agresión.

Es nuestro deber reiterar que no sólo somos "parte en el conflicto", sino por sobre todas las cosas un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas. Exigimos que toda medida o mandato presente o futuro que afecte al territorio de la República de Bosnia y Herzegovina sea objeto de examen y reciba la aprobación concreta de nuestro Gobierno. En este contexto, no aceptaremos más medidas, mandatos o personal sin examinarlos detenidamente antes de su aprobación. Asimismo, nos reservamos el derecho de rechazar la presencia de personal relacionado con las Naciones Unidas que se halla actualmente desplegado en tanto no hayamos examinado y aprobado su mandato y la aplicación efectiva de éste.

Estas medidas son necesarias porque al parecer podríamos convertirnos en el objeto de un paternalismo indiferente e indefinido, encaminado a facilitar medidas destinadas a salvar las apariencias de quienes incumplen su obligación legítima: hacer frente a quienes rechazan la paz con arrogancia o al menos conceder a las víctimas del genocidio la oportunidad de defenderse sin impedimentos.

Huelga decir que seguiremos aceptando con inmensa gratitud y reconocimiento la asistencia humanitaria y la presencia de todos aquellos que ayudan a nuestro pueblo sin imponer condiciones que comprometan indebidamente nuestra soberanía y nuestro derecho a la defensa propia y sin tener el objetivo egoísta de ofrecer alivio transitorio en lugar de soluciones reales.

(Firmado) Haris SILAJDZIC
Ministro de Relaciones Exteriores
